

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-MDSS - 1ra.CONVOCATORIA**

"CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE – HARINAS Y HOJUELAS DE  
GRANOS CON VITAMINAS Y MINERALES"

En el distrito de San Sebastián, en la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, siendo el **06 de marzo del 2023**, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designado con Formato 4 - N°002-2023-MDSS/CS-1 de fecha 15 de febrero del 2023 conformado por presidente titular: **JULIO FERNANDO JAEN RODRIGUEZ**, primer miembro titular: **PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ**, segundo miembro titular: **YAROVI LOAYZA PORCEL**, teniendo como actuados:

**PRIMERO. -**

Instalado el Comité de Selección de acuerdo con el cronograma establecido en las bases procede a verificar el registro de participantes a través del SEACE, así como de los postores que presentaron documentos obligatorios para su admisión, evaluación y calificación si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, obteniendo el siguiente resultado:

| N° | POSTOR  | RUC         | Documentos para la admisión de la oferta –<br>Numeral 2.2.1 |    |    |    |    |    |    |    |        |    | ADMISIÓN |             |
|----|---|-------------|---|----|----|----|----|----|----|----|--------|----|----------|-------------|
|    |   |             | a   | b  | c  | d  | e  | f  | g  | h  | i      | j  |          |             |
| 1  | LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 20602102344 | SI  | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NO (*) | NC | SI       | NO ADMITIDO |
| 3  | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SCRL                           | 20527590648 | <b>NO PRESENTARON OFERTA</b>                                |    |    |    |    |    |    |    |        |    |          |             |
| 4  | AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.                                  | 20527786461 |   |    |    |    |    |    |    |    |        |    |          |             |
| 5  | INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EIRL                    | 20607524476 |   |    |    |    |    |    |    |    |        |    |          |             |
| 6  | INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.                      | 20608833031 |   |    |    |    |    |    |    |    |        |    |          |             |

La revisión y verificación de las características y especificaciones técnicas de la documentación solicitada ha sido efectuada por el miembro del comité con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria realizando la siguiente observación:

(\*) En las Bases Integradas del procedimiento de selección se solicita en el literal h) del numeral 2.2.1. de la sección específica:

*"Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter oficial y vigente (con una antigüedad no mayor a 6 meses desde su fecha de emisión, a la fecha de presentación de ofertas) **donde se encuentre inmerso el nombre del producto solicitado**, emitido por una entidad acreditada por INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución). El presente documento deberá contar con un porcentaje de calificación de cumplimiento mayor al 94%." (El resaltado es nuestro)*

Sin embargo, de la revisión de tal documentación se observa que los Certificados técnico productivos presentados por el postor no indican los nombres del producto solicitado que son:

|   |  |
|---|--|
| 1 | HOJUELA DE QUINUA, KIWICHA Y AVENA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES                     |
| 2 | SIETE HARINAS (HARINA DE TRIGO, CEBADA, SOYA, MAIZ, QUINUA, CAÑIHUA Y ARROZ) CON VITAMINAS Y MINERALES |

Para el primer caso, el certificado presentado por el postor indica que el nombre del producto es:

1. "HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, SOYA Y CAÑIHUA FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES con registro sanitario E5623121N GCARLG"; mientras que para el segundo caso el certificado indica:
2. "MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, CEBADA, MAIZ Y TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES con registro sanitario E4641019N GCARLG".

**SEGUNDO. -**

El Comité de Selección, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, al NO OBTENER UNA OFERTA que responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, por unanimidad DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección. No habiendo ninguna observación por parte del Comité, en fecha **06 de marzo del 2023**, se da por concluido el acto y firman el presente en señal de conformidad:

COMITÉ DE SELECCIÓN

**JULIO FERNANDO JAEN RODRIGUEZ**  
Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

**PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ**  
Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

**YAROVI LOAYZA PORCEL**  
Segundo Miembro Titular